

ACTA 14/2014 DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL E.R.E. 72/01 PARA EL COLECTIVO DE TIERRA

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D^a Patricia Valcárcel Barajas
D^a Celia Rodríguez Tinajero

En Madrid, siendo las 13,00 horas del día 17 de Diciembre de 2014 se reúnen las personas que al margen se relacionan y

EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS

D. Carlos Borrueal Muela
D. Jaime Menéndez de las Heras
D. J. Lucas Montero Ramírez
D. Manuel Cañizares Sánchez
D. Juan Alzina Blanch
D. Miguel Angel Jiménez Ruiz

EXPONEN

PRIMERO.- Reclamaciones individuales BCN: No aplicación reducción salarial tras prejubilación.

En relación con los escritos individuales presentados por estas personas en los que se reclama la no aplicación de la reducción salarial, la Comisión manifiesta que, dado que se ha interpuesto demanda de conflicto colectivo por parte de la Compañía, que versa sobre esta misma cuestión, en la resolución de estas reclamaciones, así como en cualquier otro caso igual que haya podido darse, se estará al contenido de la resolución del citado conflicto.

SEGUNDO.- Reclamaciones aplicación del ERE 72/01

Como contestación a los escritos presentados sobre este punto, la Comisión manifiesta que en la designación de los trabajadores prejubilables recogidos en el Acta 12/14 de esta Comisión, se han seguido los mismos criterios que en anteriores ocasiones, que no son otros que los establecidos en el Acta de 2 de abril de 2013.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicada, firmándose el presente Acta en prueba de conformidad por ambas partes.

Patricia Valcárcel Barajas
Celia Rodríguez Tinajero

[Handwritten signatures of the committee members]